

- Autorícese Cometido funcional a los siguientes Funcionarios de Salas Cunas.

LOTA, 10 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3911 10

Vistos:

Autorícese cometido funcional a los Funcionarios que se mencionan más abajo DEM: Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** a las funcionarias de salas Cunas del DEM, el cometido funcional, para asistir a la entrega de carpetas Gesparvus, en Junji ubicado en Orompello N° 662, Concepción. El día 02 de Noviembre del año en curso.

NOMBRE	U.E.	CARGO
JEANNETTE MENA VASQUEZ	S.C ESTRELLA LUMINOSA	DIRECTORA
PAMELA ARTIGAS RIVERA	S.C NARANJO AMANECER	DIRECTORA

ANÓTECE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/DMP/aeg

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.